



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
63 Años

ACUERDO No. **011** DE 2009
(3 de febrero de 2009)

Por el cual se emite concepto favorable sobre incentivos económicos a grupos de investigación activos de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 011 de 2000 expedido por el Consejo Superior Universitario.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EMITIR concepto favorable sobre incentivos económicos a grupos de investigación activos de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

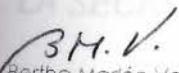
Expedido en Bogotá D.C., 3 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA

LA SECRETARIA

Bertha Marién Velásquez Burgos
Oficina de Investigaciones



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

ACUERDO No **014** DE 2009
(**11 FEB. 2009**)

Por el cual se emite un concepto favorable.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Investigaciones Biológicas, CIB - Madrid (España) es una entidad que se encuentra a la vanguardia de la investigación española en el área de la biología y la biomédica, y ha contribuido de forma importante en la creación de conocimiento.

Que el papel de la Universidad es amplio y debe enfrentar el gran desafío de educar para la diversidad, la pluralidad, la universalidad; en esta misión debe asumir un papel trascendental.

Que el Consejo Académico, considera necesario y de gran importancia para la Universidad suscribir convenio de cooperación con el Centro de Investigaciones Biológicas, CIB - Madrid (España), en aras de ofrecer a los docentes, estudiantes, investigadores y funcionarios, mejores oportunidades para desarrollar programas de investigación y estudios conjuntos de cooperación.

Que la internacionalización de la educación superior debe ser entendida como una de las más importantes respuestas de la universidad al fenómeno de la globalización.

Que el principio de una nueva política de cooperación internacional en el campo de la educación superior debe estar sustentada en potenciar y promover el desarrollo integral de América Latina, en beneficio de sus habitantes y comunidades.

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO. - EMITIR concepto favorable para suscribir convenio de cooperación con el CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS, CIB (Madrid) - España para la complementación académica, científica y cultural de las partes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los **11 FEB 2009**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

MEDEM/JMBS/